

**HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE
BOLÍVAR**

DIARIO DE SESIONES

PERÍODO LEGISLATIVO 106°

15ª REUNIÓN

1ª SESIÓN ORDINARIA DE
PRORROGA

30 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTA N° 898

106° PERIODO LEGISLATIVO

15° REUNIÓN

1° SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA

30 DE DICIEMBRE DE 2025

*“1985 – 19 de noviembre – 2025
Año Homenaje al cuadragésimo aniversario
del fallecimiento de Juan Carlos Bellomo”*

PRESIDENTE: DR. FRANCO E. CANEPARE

SECRETARIA: ALEJANDRA B. ANDRÉS

A C T A N° 898

CONCEJALES PRESENTES

BONTEMPO KARINA	FUERZA PATRIA-PJ
CANEPARE FRANCO E.	FUERZA PATRIA-PJ
DE MARCO FLAVIO	LLA-PRO
FABRIS PABLO	JUNTOS UCR-CC
LINARES MIRTA S.	FUERZA PATRIA-PJ
MALUENDEZ JOSÉ MARÍA	FUERZA PATRIA-PJ
MANSILLA HERNÁN R.	FUERZA PATRIA-PJ
MORAN NICOLÁS	HECHOS
OCHOA MONICA	FUERZA PATRIA-PJ
OTANO KARINA	JUNTOS UCR-CC
PACHO CESAR	LLA-PRO
PALOMINO M. EMILIA	JUNTOS UCR-CC
PORRIS ANDRÉS	COALICION CIVICA
QUIBUS M. CRISTINA	HECHOS
RODRIGUEZ M. LAURA	FUERZA PATRIA-PJ
SANTOS SANDRA	LLA-PRO

INICIO: 10.25 HS.

FINALIZACION: 12.25 HS.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO

En la Ciudad de San Carlos de Bolívar, a 30 días del mes de diciembre de dos mil veinticinco, siendo las 10:25 hs., reunidos en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, se da inicio a la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE PRORROGA de conformidad con lo establecido en el artículo 68º inciso 4) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Se encuentran presentes los Concejales:

BONTEMPO KARINA	FUERZA PATRIA-PJ
CANEPARE FRANCO E.	FUERZA PATRIA-PJ
DE MARCO FLAVIO	LLA-PRO
FABRIS PABLO	UCR
LINARES MIRTA S.	FUERZA PATRIA-PJ
MALUENDEZ JOSÉ MARÍA	FUERZA PATRIA-PJ
MANSILLA HERNÁN R.	FUERZA PATRIA-PJ
MORAN NICOLÁS	HECHOS
OCHOA MONICA	FUERZA PATRIA-PJ
OTANO KARINA	UCR
PACHO CESAR	LLA-PRO
PALOMINO M. EMILIA	UCR
PORRIS ANDRÉS	COALICION CIVICA
QUIBUS M. CRISTINA	HECHOS
RODRIGUEZ M. LAURA	FUERZA PATRIA-PJ
SANTOS SANDRA	LLA-PRO

Preside la Sesión, el Presidente del H. Cuerpo, DR. FRANCO E. CANEPARE, actuando como Secretaria la Sra. ALEJANDRA BETIANA ANDRÉS y como Secretario Administrativo, SR. LEANDRO BERDESEGAR.

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente: Muy buenos días. Con la presencia de 16 señoras y señores concejales se da inicio a la primera sesión ordinaria de prórroga convocada para el día de la fecha por Decreto de Presidencia N° 53/2025.

Abierta la sesión, invito a la concejal Laura Rodríguez a izar la bandera nacional y a los señores y señoras concejales y al público presente a ponerse de pie.

Así se hace.

COMUNICACIONES

PRIMERO: COMUNICACIONES DE SECRETARÍA

A) Consideración del Acta de la 4ª Sesión Especial N° 897 (19/12/2025)

A continuación, daremos inicio al tratamiento del orden del día y en el punto primero se da cuenta de las comunicaciones de secretaría. Está en consideración el Acta N° 897 que corresponde a la cuarta sesión especial de fecha 19 de diciembre del 2025, la cual ha sido enviada a cada uno de los bloques, por lo que de acuerdo a lo establecido con el artículo 84 del reglamento interno de no formularse observaciones a la versión taquigráfica de la sesión mencionada, la someteré a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

Sra. Secretaria: Aprobada por Unanimidad.

SEGUNDO: RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D.

A) Nota N° 331/25: Secretaría de Gobierno en respuesta a la Comunicación HCD N° 60/2025 (Solicitando actualización en la página web del Boletín Oficial) **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 9185/25-26**

TERCERO: COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

A) Nota N° 320/25: Comunica que por Decreto N° 1996/25 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3124/25. Convalidando adenda contrato de locación de

servicios con la firma PAGUSTECH S.R.L. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 9173/25-26**

- B) Nota N° 321/25: Comunica que por Decreto 1997/25 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3125/25. Convalidando contrato de locación de inmueble destinado a casas de estudiantes en Berisso. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 9174/25-26.**
- C) Nota N° 322/25: Comunica que por Decreto N° 1998/25 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3126/25. Convalidando contrato de locación de inmueble destinado a Dirección de Juventudes. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 9175/25-26.**
- D) Nota N° 323/25: Comunica que por Decreto N° 1999/25 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3127/25. Convalidando contrato de locación de inmueble destinado a Juzgado de Faltas. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 9176/25-26.**
- E) Nota N° 324/25: Comunica que por Decreto N° 2000/25 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3128/25. Convalidando contrato de locación de inmueble destinado a depósito de Secretaría de Desarrollo. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 9183/25-26.**
- F) Nota N° 325/25: Comunica que por Decreto N° 2001/25 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3129/25. Convalidando contrato de locación de inmueble destinado a Casa de Justicia. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 9184/25-26.**
- G) Nota N° 326/25: Comunica que por Decreto N° 2002/25 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3130/25. Convalidando contrato de locación de inmueble destinado a depósito judicial. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 9190/25-26.**
- H) Nota N° 327/25: Comunica que por Decreto N° 2003/25 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3131/25. Convalidando contrato de locación de inmueble destinado a Dirección de Discapacidad. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 9191/25-26.**

- I) Nota N° 328/25: Comunica que por Decreto N° 2004/25 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3132/25. Designando con el nombre “Paseo de la Cooperación” a un sector del Parque Lineal. De Av. 25 de Mayo. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 9196/25-26.**
- J) Nota N° 329/25: Comunica que por Decreto N° 2005/25 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3133/25. Declarando patrimonio histórico al tanque de agua. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8868/24-25.**
- K) Nota N° 330/25: Comunica que por Decreto N° 2006/25 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3135/25. Designando con el nombre Avda. De Los Trabajadores a la calle N° 121 de la Ciudad de San Carlos de Bolívar, entre Av. Jorge Martínez Boero y Av. Leandro N. Alem. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 9209/25-26.**

CUARTO: COMUNICACIONES Y NOTAS DE ORGANISMOS OFICIALES

- A) Nota N° 314/25: HCD de Roque Pérez remite Comunicación N° 27/25.
- B) Nota N° 315/25: HCD Luján remite Resolución N° 87/25
- C) Nota N° 316/25: HCD Luján remite Resolución N° 90/25
- D) Nota N° 317/25: HCD Monte remite Resolución N° 62/25
- E) Nota N° 318/25: HCD Marcos Paz remite Resolución N° 52/25
- F) Nota N° 319/25: HCD Marcos Paz remite Resolución N° 51/25
- G) Nota N° 333/25: HCD Guaminí remite Resolución N° 81/25
- H) Nota N° 334/25: HCD Guamini remite Resolución N° 82/25
- I) Nota N° 335/25: HCD Roque Pérez remite Comunicación N° 31/25

Sr. Presidente: En el punto segundo se detallan las respuestas a comunicaciones y resoluciones del HCD. En el punto tercero del orden del día se detallan comunicaciones del departamento ejecutivo y en el apartado cuarto se detallan comunicaciones de organismos oficiales, por lo que obrando en cada una de las bancas dichas comunicaciones detalladas y de no existir un pedido especial por ningún concejal, si hay asentimiento, se eximirá la secretaría de su lectura.

Hay asentimiento.

ASUNTOS ENTRADOS

QUINTO: MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

A) Expediente N° 9227/25-26: (D.E) PROYECTO DE ORDENANZA

Addenda contrato de locación entre la Municipalidad de Bolívar y Sra. María Julia Saleme (casa de estudiantes en La Plata). Giros: **REGLAMENTO**

B) Expediente N° 9228/25-26: (D.E) PROYECTO DE ORDENANZA

Addenda contrato de locación entre la Municipalidad de Bolívar y la Sra. María Laura Payeras (UFI N° 15). Giros: **REGLAMENTO**

C) Expediente N° 9229/25-26: (D.E) PROYECTO DE ORDENANZA

Addenda contrato de locación entre la Municipalidad de Bolívar y la Sra. Lacentre Dusanyos, María Eugenia (dependencias municipales). Giros: **REGLAMENTO**

En el punto quinto del orden del día se detallan los asuntos ingresados por el Departamento Ejecutivo, por lo que por secretaría se dará lectura los números de expedientes y carátulas con las que se identifican dichos asuntos y sus destinos pertinentes.

Sra. Secretaria: Expediente 9227/ 25-26 del Departamento Ejecutivo. Proyecto de ordenanza adenda contrato de locación entre la municipalidad de Bolívar y la señora María Julia Saleme sobre la Casa de Estudiantes en La Plata.

Expediente 9228/25-26 del Departamento Ejecutivo. Proyecto de ordenanza adenda contrato de locación entre la municipalidad de Bolívar y la señora María Laura Payeras, UFI número 15.

Expediente 9229/25-26 del Departamento Ejecutivo. Proyecto de ordenanza adenda contrato de locación entre la Municipalidad de Bolívar y la señora Lacentre Dusanyos María Eugenia sobre dependencias municipales.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias Secretaria. Los expedientes son girados a la comisión de reglamento.

SEXTO: PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y CONCEJALÍAS

A) Expediente N° 9231/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCION

Solicitando al Intendente Municipal restituya en forma urgente el mojón histórico.

Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: A continuación comenzamos con los expedientes ingresados por los bloques y concejalías. En el primer punto tenemos el expediente 9231 del Bloque Juntos UCR-CC. Proyecto de Resolución solicitando al intendente municipal restituya en forma urgente el mojón histórico. Concejal Palomino tiene la palabra.

Concejal Palomino: Señor presidente, gracias. Nosotros vamos a pedir que los considerandos y la parte resolutive se lea por secretaría.

Sr. Presidente: Bueno.

Sr. Secretario: Jueves 28 de noviembre de 2025.

Visto:

La noticia que el intendente municipal regalo un mojón a la ciudad de La Plata, que pertenece al patrimonio de Bolívar.

Considerando:

Que este tipo de mojones fueron mandados a construir por el entonces Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dardo Rocha. Que dichos mojones se construyeron en el año 1881. Que la ciudad de La Plata se fundó el 19 de noviembre 1882. Que estos mojones fueron construidos con el nombre del gobernador y el escudo de la Provincia de Buenos Aires. Que todos se hicieron en la empresa de Zamboni e hijos. Que miden 2.30 y pesan hasta 700 kgs. Que la función principal era demarcar caminos, cruces principales y punto de nivelación. Que el gobernador los distribuyo en distintos puntos

de la Provincia de Buenos Aires. Que no son de la ciudad de La Plata, ni de su fundación. Que son de cada municipio en donde fueron entregados. Que, por las investigaciones, como eran muy pesados y se transportaban en carretas, a Bolívar habría llegado en el 1987, cuando se inauguró el ramal del Ferrocarril Sud, luego Roca. Que adjuntamos parte de la conferencia brindada por el mayor historiador de La Plata, Sr. Jose Thill, en donde jamás hace mención que esos mojonos pertenecen a la ciudad de La Plata. Que dicho mojón permaneció durante años en la vereda de nuestro Museo. Que ese mojón pertenece a la ciudad de Bolívar. Que la ley 25743 protege este tipo de piezas históricas, y más allá de los distintos tratados firmados por intendentes y los gobernadores, tiene que quedar en la ciudad en donde fueron entregados. Por todo lo antes expuesto, el Honorable Concejo Deliberante de Bolívar, en uso de sus atribuciones legales sanciona la siguiente Resolución.

Artículo 1º: Solicitar al Señor Intendente Municipal, Marcos Pisano, que Restituya en forma Urgente a la ciudad de Bolívar.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Firman:

Carballo Laveglia, Luciano

Goyechea, María Eugenia

Fabris, Pablo

Palomino, María Emilia

Porris, Andrés

Otano, Karina

Sr. Presidente: Sí, concejal.

Concejal Palomino: Gracias, Sr. Presidente. Ese proyecto obviamente fue presentado con anterioridad antes de que asumiera como intendente el señor Bali Bucca. Entonces lo que seguramente va a suceder es que en comisión sí vamos a hacer las modificaciones necesarias para solicitarle al intendente Bucca que sea él quien restituya el mojón histórico por ser patrimonio y porque por todos los considerandos estaría en una cuestión de incumplimiento legal lo que hizo el intendente Marcos Pisano. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal. Expediente que es girado a la Comisión de Reglamento.

B) Expediente N° 9236/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCION

Solicitando al Intendente Municipal informe sobre estado de situación de la planta de reciclado y basurero municipal. Giros: **SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE.**

Sr. Presidente: Continuamos con el expediente 9236 del Bloque Juntos UCR, CC. Proyecto de Resolución solicitando al intendente municipal informe sobre el estado de situación de la planta de reciclado y basurero municipal. El presente expediente tiene pedido de tratamiento sobre tablas por el bloque presentante, por lo que voy a poner en votación el tratamiento de dicha moción. Sí, concejal Rodríguez.

Concejal Rodríguez: Gracias, señor presidente. Me parece que es oportuno hacer mención, adelantar un poco nuestra posición con respecto al tratamiento sobre tablas puntualmente, porque no es solo un expediente, sino que son tres expedientes los que versan sobre la misma temática. Son distintas iniciativas que versan sobre la misma temática en términos amplios y específicos. Hay pedidos de informes, hay expresiones de preocupación y creo que lo más oportuno es que lo podamos trabajar en comisión para poder unificar en un solo proyecto todas las preocupaciones que tenemos, que veo que de los cinco bloques a todos a los cinco bloques nos preocupa el mismo tema que tiene que ver con el estado de situación de la planta, del basurero, lo que se ha dado con los incendios y bueno, para hacerlo de forma ordenada, prolija y coherente como cuerpo deliberativo, me parece que estaría bueno convocar a que podamos trabajar todos juntos en unificar un solo proyecto con respecto a esto, que contemple lo que cada uno quiso expresar en sus proyectos en términos partidarios y que de esa forma lo podamos trabajar mejor y lleguemos a mejores resultados también. Así que bueno, yo adelanto nuestra negativa con respecto a este expediente y con respecto al 9238 y 9247, la negativa a tratarlo hoy, pero por supuesto que acompañamos la preocupación y queremos incluso mejorarla para que llegue a buen puerto.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Si ningún concejal o el que representante desea fundamentar el pido sobre tablas, someto a consideración dicha moción. Sí, concejal Palomino o concejal Fabris.

Concejal Fabris: Sí, lo voy a argumentar. No sé si va a hacer el tratamiento la votación sobre tablas. Perfecto.

Sr. Presidente: El pedido sobre tablas Eso es lo que vamos a someter a votación. ¿Desea fundamentar el pedido sobre tablas o después fundamenta?

Concejal Fabris: No, no, después lo argumento.

Sr. Presidente: Perfecto. Gracias. Entonces, pongo en consideración la moción del pedido sobre tablas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

Así se hace.

Sr. Presidente: No alcanzándose los dos tercios, queda desestimada la moción. Ahora sí, Concejal Fabris, tiene la palabra.

Concejal Fabris: Gracias señor Presidente. Bueno, entiendo que todos los bloques están preocupados por el tema. La crítica situación que atraviesa hoy la planta de reciclado y el basural. Basural a cielo abierto, amerita que una intervención urgente del departamento ejecutivo. Esto es producto de lo que fuimos manifestando durante todo el año, la mala utilización de los recursos públicos, la ineficiente gestión municipal que nos llevó a esta situación. Hablamos en algún momento del mantenimiento de las calles, de los caminos rurales, de la seguridad y también habíamos hablado del medio ambiente. Esta es la situación, lamentablemente, y acá voy a enumerar algunas ordenanzas vigentes. Este municipio desde 2013 cuenta con una ordenanza, por ejemplo, la 2240, donde convalida el marco de coordinación y cooperación entre la Municipalidad Bolívar y la Secretaría de Ambiente Sustentable de la Jefatura de gabinete de la Nación. Lo firmaron el actual intendente interino Eduardo Bucca y Juan José Mussi. Hay un otro programa, el de tratamiento de residuos sólidos

entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, que financió en ese momento con algo más de 7 millones de pesos con carácter de aporte no reembolsable. Tenemos la ordenanza 2246 del año 2013, adhesión al programa provincia tu manzana recicla. Entre el año 2012 y 2014 la municipalidad recibió transferencia de fondo del programa nacional denominado Girsú que tuvo algunos inconvenientes en la justicia. Todos conocemos la famosa mega causa ambiental que llegó en su momento adelante el juez federal Claudio Bonadío, donde investigó irregularidades en asignaciones, en justificación de fondos y así también podemos decir que en el año 2007 el actual intendente interino Eduardo Bucca señaló que la cuestión ambiental no solo hay una cuestión de decisiones políticas, sino también de cambio de cultura y de la sociedad. Y la última ordenanza que voy a citar es la 2784 del año 2022, donde se firma un convenio otra vez entre la Municipalidad de Bolívar y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, en este caso entre Marcos Pisano y Cabandie. En ese momento algo más de 25 millones de pesos. Lamentablemente la situación que atraviesa hoy la planta de reciclado con falta de funcionamiento, el basural a cielo abierto, estamos desde hace 15 20 días permanentemente con vecinos reclamando por la situación. Amerita una resolución urgente del tema. Por eso hemos presentado este pedido de resolución que, bueno, todos los bloques lo tienen y como el artículo 1 sobre todo es muy extenso, no voy a leerlo, pero creo que tenemos que entender de una vez por todas que esta situación no admite más, ni excusas ni dilaciones. Hay que tomar cartas en el asunto. Hay que hablar claro, como dice el intendente interino, tenemos que solucionar el tema ambiental porque esto no solamente es un problema ambiental sino también un problema sanitario. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, concejal. Expediente que es girado a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

C) Expediente Nº 9237/25-26: (FUERZA PATRIA-PJ): PROYECTO DE DECRETO

Declarando el año 2026 como "Año de la Memoria". Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Continuamos con el expediente 9237 del bloque Fuerza Patria PJ, Proyecto de Decreto declarando el año 2026 como Año de La Memoria. El

presente proyecto también tiene pedido de tratamiento sobre tablas por el bloque presentante. Si desea el bloque presentante hacer una fundamentación de la moción sobre tablas, si no la sometería a votación.

Concejal Bontempo: Sí, señor presidente.

Sr. Presidente: Concejal Bontempo tiene la palabra.

Concejal Botempo: Señor presidente, señoras y señores concejales, construir memorias colectivas en el partido de San Carlos de Bolívar es un proyecto que propone declarar al año 2026 como año de la memoria, a 50 años de cumplirse el golpe de estado, un 24 de marzo de 1976. No se trata de una efeméride más, sino de un hito histórico que interpela directamente a nuestra democracia.

Sr. Presidente: Concejal, disculpe que la interrumpa. Es solamente para fundamentar el pedido sobre tabla. Luego después eventualmente puede considerar el fondo.

Concejal Bontempo: Perdón, perdón.

Sr. Presidente: Pongo a consideración la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano. Muy bien.

Aprobado por Unanimidad.

Sr. Presidente: Aprobado el tratamiento sobre tablas. Ahora sí ingresamos a la consideración del expediente, así que Concejal Bontempo puede continuar en uso de la palabra.

Concejal Bontempo: Como les decía, entonces el año 2026 es un año fundamental para nuestra nación, para nuestra provincia y para nuestra ciudad. Y en ese contexto les estaba diciendo justamente que hace 50 años la Argentina sufrió la interrupción del orden constitucional y la instauración de un régimen de terrorismo de estado que vulneró de manera sistemática a los derechos humanos. Recordar ese hecho no es mirar el pasado con rencor, sino reafirmar un compromiso hacia el futuro. Desde el ámbito municipal, que todos bien sabemos

que es el espacio más cercano de la comunidad, tenemos la responsabilidad de contribuir a la construcción de memoria colectiva. La memoria, como dicen muchos didactas y especialistas y científicos sociales, la memoria no es solo un recuerdo, es una herramienta democrática que nos permite comprender lo ocurrido, fortalecer valores y evitar que estos hechos se repitan. Este proyecto no impone miradas ni posiciones partidarias, propone generar un marco institucional para promover actividades educativas, culturales, comunitarias en articulación con escuelas, organizaciones, vecinos, respetando la pluralidad y la convivencia democrática. Como se presenta en el proyecto, la adhesión a la Ley Provincial 13.584 refuerza la coherencia normativa del proyecto y lo inscribe dentro de políticas públicas de la provincia de Buenos Aires, que ya tiene un vasto camino recorrido en estos marcos normativos, como por ejemplo, vuelvo a mencionar la ley 13.584, que es de creación de la Comisión Provincial por la Memoria, la Ley 12.483, que es de adhesión al reconocimiento jurídico de la desaparición forzada de personas, la ley 13.951, que habilita el registro único de la verdad, reafirmando el compromiso provincial con las políticas de memoria, verdad y justicia. Y en este sentido, estas leyes provinciales refuerzan el carácter institucional y democrático de este proyecto y ubican a Bolívar dentro del marco provincial de políticas de memoria. Enfatizo nuevamente, este proyecto no busca imponer una única versión del pasado, todo lo contrario. Propone una construcción colectiva, participativa y democrática, justamente de las memorias del partido de Bolívar. Memorias que, como todos sabemos, se alojan en los relatos orales, en los espacios públicos, en las instituciones, en los cuerpos y en cada uno de los barrios de Bolívar. Creemos, estamos convencidos que el Estado municipal no puede ser neutral frente al olvido. Por eso, asumir el derecho a las memorias es también asumir una responsabilidad institucional, la de promover la no repetición de las violencias y fortalecer una convivencia democrática basada, por supuesto, en el respeto a los derechos humanos y en una búsqueda permanente de diálogo y de escucha. Como les decía, este proyecto busca justamente y propone que todo un municipio, vecinas y vecinos, juntamente durante todo el año 2026 y no durante un mes o solo durante un día, el 24 de marzo, toda la ciudad, todos los vecinos y vecinas podamos sentirnos parte de este año de la memoria junto a las áreas municipales, cultura, educación, derechos humanos, juventud, políticas de género, pero también junto a las instituciones educativas, junto a las

organizaciones culturales, barriales, gremiales y vuelvo a insistir con las y los vecinos de Bolívar con una gran agenda por las memorias. Entonces digo, el objetivo, claro, tiene que ver con no solo recordar una fecha, sino sostener viva la memoria colectiva como parte de la vida democrática. No como un gesto simbólico de un día, sino con una convicción profunda. La democracia se defiende todos los días cuidando las memorias, honrando a quienes lucharon y sosteniendo políticas públicas que sigan poniendo los derechos humanos en el centro de la vida de cada vecino, de cada vecino de Bolívar. Entonces, los lugares de la memoria que tenemos muchos en Bolívar nacen y viven del sentimiento de que no hay memoria espontánea y que por lo tanto hay que crear y mantener los archivos, mantener las conmemoraciones, organizar y convocar a todas y a todos, porque estas acciones del recuerdo no son naturales, sino son construcciones sociales. Construir memorias en Bolívar es fortalecer nuestra identidad, es educar a las nuevas generaciones en valor democrático y es reconocer que una comunidad que se mira críticamente es una comunidad más justa. Seguramente muchos se preguntarán y claramente para qué y por qué la historia hacia este 2026, un año fundamental para cada bolivarenses, ¿para que la historia?. Obviamente que esta pregunta nos impone otra. ¿Qué nos hace comunidad? ¿Qué nos hace comunidad bolivarenses en el año 2026? Y es claramente la construcción de lo común en clave democrática. Por todo lo que dice el proyecto y lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de este Honorable Concejo Deliberante para la aprobación del presente proyecto de decreto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, concejal. Si algún otro concejal desea hacer uso de la palabra. Sí, concejal Palomino, tiene la palabra. Gracias.

Concejal Palomino: Gracias, señor presidente. La verdad que escuchando la argumentación de la concejal Bontempo me parece sumamente interesante. Por eso este bloque vamos a solicitar una moción de orden. Vamos a pedir un cuarto intermedio, ¿sí? porque consideramos necesario agregar un articulado pudiendo establecer realmente digamos la conmemoración de la memoria y de la recuperación de la democracia desde lo institucional y desde lo municipal, una resolución que se presentó hace muchísimo tiempo y que no tuvimos el acompañamiento y me parece que este proyecto da el marco como para que podamos agregar un articulado y de ahora en más la celebración del acto del día

de la memoria más todas las actividades que se hagan respecto al día de la memoria puedan ser digamos instruidas o partidas de parte del Estado municipal.

Sr. Presidente: Ahora pongo en consideración la moción del pedido de cuarto intermedio. Lo que sí, el proyecto concejal es un proyecto de decreto que solamente indica el uso de la leyenda que está establecida en el proyecto para la documentación institucional del Concejo Deliberante. No tiene una proyección hacia afuera, no es una ordenanza. Desconozco si tal vez lo que usted quiere incorporar, porque desconozco cuál es el contenido, tiene que ver más con una cuestión interna del concejo o hacia fuera del mismo. No le llegué a entender esa cuestión.

Concejal Palomino: Entendemos que es la leyenda, ¿sí? que va a ir, así como este año, tenemos la leyenda de del 40 aniversario de del fallecimiento de Bellomo. Entendemos que este año va a ser la leyenda en todo lo que es administrativo de acá del Concejo Deliberante, lo que proponemos es generar un articulado para que tal vez desde el Concejo Deliberante seamos lo que propongamos todas las actividades respecto a la conmemoración y los actos del año de la memoria.

Sr. Presidente: Sí. Concejal Bontempo.

Concejal Bontempo: Sí, inclusive, concejal Palomino, en la fundamentación está claro eso, ¿no? Que desde aquí generar y acompañar y trabajar todos juntos un municipio en pos de pensar políticas públicas de memoria. Desde el Concejo Deliberante, claramente hay un anexo que se acompaña a este proyecto.

Sr. Presidente: Está bien, concejal. Si les parece someto a votación la consideración del cuarto intermedio y vemos eventualmente la sugerencia aquí del Bloque de la Unión Cívica Radical.

Concejal Palomino: Simplemente para dejar aclarado esto y responderle a la concejal que no existe eso en el articulado. Sí están los considerandos. Lo que tenemos que dejar sentado es en el articulado.

Sr. Presidente: Lo vemos ahora. Entonces, quienes estén de acuerdo en hacer un cuarto intermedio de 5 minutos, sírvanse levantar su mano.

Sra. Secretaria: Aprobado por Unanimidad.

Inicia el cuarto intermedio, siendo las 10.48 hs.

Finaliza el cuarto intermedio, siendo las 11.01 hs.

Sr. Presidente: Finalizado el cuarto intermedio, reanudamos la sesión. Concejal Palomino, en uso de la palabra.

Concejal Palomino: Gracias, señor Presidente. Bueno, obviamente que esta situación de la solicitud del cuarto intermedio fue motivada por todas las argumentaciones que escuchamos de la concejal Bontempo. Es una fecha especial lo cual nos moviliza y nos conmueve a todos. La memoria es de todos, no tiene una cuestión partidaria específica. Entendemos que este decreto es para solamente poner, digamos, la leyenda y para promover actos y diferentes actividades en conmemoración a la fecha. Y como recién quedamos en concordancia y acordamos esta cuestión de poder trabajar en un proyecto específico, me encantaría que fuera de manera conjunta en donde fuera el Honorable Concejo Deliberante y la Municipalidad que junto y hablando con todas todos los gremios y todas las personas que han trabajado tan fuertemente, personas que han escrito libros que los tenemos en nuestra comunidad como no puedan participar, sí, de esta fecha especial. Así que quedamos con ese compromiso para poder trabajarlo a futuro y obviamente que vamos a acompañar la aprobación de este decreto. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias concejal. Entonces, si no hay más consideraciones, pongo a votación el proyecto en general y en particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

Sr. Secretaria: Aprobado por Unanimidad.



REF. EXP. N° 9237/25-26

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA EL SIGUIENTE

= DECRETO N° 26/2025 =

Artículo 1º: Declárase el año 2026 como "AÑO DE LA MEMORIA" al cumplirse cincuenta (50) años del Golpe de Estado cívico-militar ocurrido el 24 de marzo de 1976, en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2º: Dispónese que, durante el año 2026, toda la documentación oficial y comunicaciones institucionales del Honorable Concejo Deliberante, deberá consignar la leyenda "2026 – AÑO DE LA MEMORIA, A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO-".

Artículo 3º: Promuévase desde el Honorable Concejo Deliberante la realización de jornadas, muestras, charlas, actos oficiales, producciones culturales y propuestas pedagógicas orientadas a la promoción de la Memoria, la Verdad y el No Olvido, con el objetivo de fomentar la reflexión colectiva, el ejercicio de la memoria histórica y el fortalecimiento de los valores democráticos.

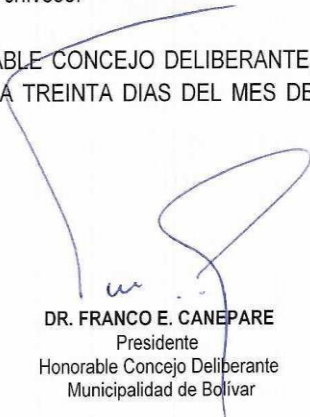
Artículo 4º: Invítase al Departamento Ejecutivo Municipal a adherir a la presente declaración, haciendo extensivo a toda la Administración Municipal Centralizada y Descentralizada, el uso de la leyenda establecida en el artículo 2º.

Artículo 5º: Adhiérase a las actividades conmemorativas que organice el Departamento Ejecutivo desde las áreas de Cultura, Educación, Juventud y Derechos Humanos que tengan por objeto promover la reflexión sobre el Golpe de Estado, y la defensa de la democracia.

Artículo 6º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLIVAR, A TREINTA DIAS DEL MES DE
DICIEMBRE DE 2025


ALEJANDRA B. ANDRÉS
Secretaría
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar


DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

D) Expediente N° 9238/25-26: (LLA + PRO): PROYECTO DE RESOLUCION

Solicitando al Departamento Ejecutivo informes varios sobre tratamiento de residuos sólidos urbanos, control ambiental y erradicación de micro basurales a cielo abierto. Giros: **SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE.**

Sr. Presidente: Muy bien. Continuamos con el expediente 9238 del bloque de la Libertad Avanza Pro. Proyecto de resolución solicitando al departamento ejecutivo informes varios sobre tratamiento de residuos sólidos urbanos, control ambiental y erradicación de micro basurales a cielo abierto. El presente proyecto también tiene pedido de tratamiento sobre tablas por el bloque presentante. Si el bloque desea hacer alguna argumentación en cuanto al pedido de moción. Si no, la someto a votación. Muy bien. Entonces someto a votación la moción del pedido sobre tablas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano. No alcanzándose los dos tercios, queda desestimada la moción, pero el bloque representante tiene el uso de la palabra para fundamentarlo. Concejal De Marco.

Concejal De Marco: Gracias, señor presidente. Bueno, esto puntualmente sabemos que se ha estado hablando sobre el tema del basural y los distintos bloques del Concejo Deliberante. Hace bastante tiempo hemos ido al basural, a los lugares de los micro basurales, los distintos puntos del partido de Bolívar, no solamente el de aquí puntualmente de San Carlos de Bolívar. Y bueno, pero hoy lamentablemente tenemos la problemática del incendio, lo cual ha generado una contaminación bastante importante para la salud de las personas, la preocupación de muchas personas, no solamente el sector donde rodea este el este basural, y nosotros venimos pidiéndose mucho esto. Pero bueno, puntualmente este proyecto es para lo que para Urdampilleta, porque en Urdampilleta, si bien hay un hay personas que hacen acopio de chatarra, basura y un montón de cuestiones que también contaminan con otras cuestiones, con otros artefactos y muchísimas cosas que son contaminantes puntualmente. Y en una comunidad como la de Urdampilleta, hemos escuchado a los vecinos, hemos ido a Urdampilleta y bueno, la verdad que es bastante importante que agarrar las cosas con tiempo, ¿no? Entonces, para esto queremos saber si bien es algo privado, una persona tiene en su lugar su terreno, tiene sus cosas y de pronto en la propiedad privada uno puede hacer y deshacer, pero lamentablemente siempre y cuando no sea

contaminante. Ante estas cuestiones queremos ver la intervención que ha hecho el municipio, porque el municipio tiene una potestad como para hacerle alguna notificación, hacer algún procedimiento administrativo para que realmente esta persona pueda readecuar la situación y en caso tal, obviamente, tomar ya una intervención judicial si así fuese el caso. Puntualmente, obviamente, lo que hemos visto que son esto, el lugar que tenemos, tenemos documentación del lugar de esta persona, en Urdampilleta, todo el mundo la conoce porque hace bastante tiempo que lo hace, y justo que estamos con estos temas, esto es un riesgo sanitario, obviamente un riesgo de incendio, porque la verdad que hay casas aledañas, y bueno, obviamente tiene mucho residuo tecnológico, que eso es altamente contaminante. Seguramente para proveerse venderlo, hacer alguna una cuestión está perfecto que tenga todo su que cada cual haga el negocio que le parezca, pero bueno, obviamente hay reglas, ¿no?, en algunas cuestiones como para que no sean contaminantes. Yo simplemente para ser claro lo que le pedimos al Departamento Ejecutivo, le voy a pedir permiso para leer el artículo uno que se detalla un poco mejor.

Le solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes informe los siguientes aspectos relacionados con la intervención y procedimiento administrativo llevado adelante en estos casos. Le pedimos la copia de las denuncias de vecinos, si es que las hay, efectuadas a través de la delegación municipal de Urdampilleta, o bien a través de la línea de atención 147, si fue por esa vía que se han hecho. Copias de la intervención administrativa realizada por el ejecutivo municipal a través de las áreas intervinientes, sean notificaciones, acta de infracción, intimaciones o cualquier otra intervención que haya sido llevada adelante con este vecino, e informar a este Honorable Concejo Deliberante, la planificación también detallada que tiene el gobierno municipal respecto al tratamiento de residuos sólidos urbanos, el control ambiental y la erradicación de estos micro basurales a cielo abierto que son bastantes en el Partido de Bolívar, ver si el ejecutivo realmente los tiene puntualizados y tiene alguna planificación realmente para erradicarlos y que no vuelva a pasar lo que ha estado pasando en estos días. Pero más allá de eso, como les decía, hay muchas cuestiones como lo que es tecnología que termina siendo chatarra, que por ahí de pronto o se termina comercializando. Eso también genera debe debería estar en algún lugar puntual. Queremos saber si se ha tenido un diálogo, si el Juzgado de Faltas o

alguien le ha tocado el timbre a este señor le ha informado las causales que puede llegar a tener su actividad comercial. Y por último, informar las políticas de trabajo o planificación, lo que estamos hablando, del área de medio ambiente municipal respecto al saneamiento y la erradicación de los basurales en las localidades de todo el partido de Bolívar. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, concejal. Expediente que es girado la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

E) Expediente N° 9239/25-26: (LLA + PRO): PROYECTO DE DECRETO

Creando la Comisión Permanente de Cultura en el HCD. Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Continuamos con el expediente 9239 del Bloque de La Libertad Avanza Pro. Proyecto de decreto creando la Comisión Permanente de Cultura en el Honorable Concejo Deliberante. Concejal Santos tiene la palabra.

Concejal Santos: Muchas gracias, señor presidente. Voy a solicitar permiso también para leer parte de la argumentación.

Señores concejales, la creación de la comisión de cultura en el HCD responde a la necesidad de reconocer a la cultura como un pilar fundamental dentro de la parte social. La cultura, además de preservar nuestras tradiciones, nuestro sentido de pertenencia, nuestra historia, cumple un papel fundamental en la inclusión social, fortaleciendo vínculos. A través de ella se promueve el diálogo, la participación activa y el sentido de pertenencia en todo el Partido de Bolívar. Contar con esta comisión nos permitirá acompañar políticas culturales sostenidas en el tiempo y fortalecidas también y planificadas en el tiempo. La comisión será un espacio abierto de trabajo y de escucha donde toda la comunidad va a poder participar y en ese sentido también nos va a fortalecer en la identidad local, promoviendo una comunidad más participativa. La creación de esta comisión es necesaria para el crecimiento integral del Partido de Bolívar y de esta manera consolidar políticas públicas que finalmente reconozcan a la cultura como un bien social e indispensable. Por todo esto, señor presidente, solicitamos la creación de la Comisión Permanente de Cultura dentro del Honorable Concejo Deliberante. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, concejal. Expediente que es girado entonces a la comisión de reglamento.

F) Expediente N° 9240/25-26: (LLA + PRO): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre el servicio de mantenimiento y conservación de la red vial rural. Giros: **OBRAS PÚBLICAS**

Sr. Presidente: Continuamos con el expediente 9240, también del bloque de la Libertad Avanza Pro. Proyecto de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre el servicio de mantenimiento y conservación de la red vial rural. Concejal De Marco.

Concejal De Marco: Gracias, señor presidente. Bueno, respecto a esta demanda insatisfecha que hace ya tiempo que se ha venido hablando en este Concejo Deliberante por distintos bloques, puntualmente lo que queremos solicitarle y lo hacemos por esta vía, porque la realidad es que el año pasado el concejal Alomar había hecho un pedido de informes dentro de la comisión abierta de presupuesto y se había pedido también un inventario dentro de los detalles que pedimos y en el inventario realmente era una copia de los servicios de informático, el Rafam, lo cual lo que habla es del estado de cada máquina, de cada insumo que se utiliza para estos para este trabajo. Y la realidad es que nosotros en un inventario algo dice si está bueno, lo que no dice si está funcionando, que es lo que nos interesa a nosotros. Por eso, para que no vuelva a suceder eso, lo traemos en este lado para que obviamente se pueda hacer este pedido de informes y bueno, y tengan en base a esto lo puedan realizar. Puntualmente también voy a volver a leer porque es importante el artículo uno en este caso, que es el único no más que pedimos.

Le solicitamos al Departamento Ejecutivo un informe detallado de la planta de personal municipal afectado en mantenimiento y del mejoramiento de la red vial durante el periodo de enero a noviembre del 2025, el inventario completo de bienes y maquinarias que prestaron el servicio de mantenimiento y mejoramiento de la red vial durante el periodo de enero, noviembre del 2025, la cantidad del litro de gasoil utilizado para el mantenimiento y mejoramiento de la red vial. En este

caso, usted sabe que nosotros acá en el Concejo Deliberante aprobamos los contratos de Urbetrack y todos los de hecho, no sé si lo tiene o no lo tiene, pero si lo tiene puede el sistema de GPS indicar tranquilamente qué cantidad en el trabajo se gasta de gasoil, así que va a ser bastante fácil. Cantidad de kilómetros de caminos trabajados para el mantenimiento y mejoramiento de red vial. El secretario de Hacienda en su momento largaba varios flyer o vouch, o sea, informes de todo lo que se iba trazando, así que es información que también la tienen. El detalle de la inversión realizada en ropa de seguridad para el personal afectado al mantenimiento y mejoramiento de la red vial, calzados, guantes y demás elementos de seguridad personal. Obviamente también que cumplan con el sistema ART, de haber utilizado la contratación de servicios viales, que sabemos que sí, de terceros durante el periodo mencionado, detallar los detalles de contratación y plazo de trabajo. Eso seguramente hay convenios que hemos visto por ahí. Bueno, le puede dar una copia, informar la recaudación total en concepto de mantenimiento y mejoramiento de la red vial municipal para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de noviembre del 2025 por tasa vial y de ejercicios anteriores, informar la recaudación total en concepto de mantenimiento y mejoramiento de la red vial municipal para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de noviembre 2025 por tasa vial del ejercicio, informar el monto recibido en concepto del fondo compensador de la ley 13010 del artículo 2 para el periodo solicitado anteriormente. Así que simplemente pedimos nuevamente, recalco, señor presidente, que nuevamente cuando pidamos qué cantidad de máquinas hay, que pedimos el espíritu es saber cuáles están funcionando y de pronto si hay alguna que no está funcionando porque sabemos que los repuestos se consiguen fuera del país, la mayoría. Bueno, que nos indiquen también, no hay ningún problema. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias concejal. Expediente que es girado la Comisión de Obras Públicas.

G) Expediente N° 9241/25-26: (LLA + PRO): PROYECTO DE DECRETO

Creando la Comisión Especial de Fiscalización, Control y Auditoría de Fondos nacionales recibidos para la asistencia por la situación climática, en la órbita del HCD. Giros: **PRESUPUESTO Y HACIENDA**

Sr. Presidente: Continuamos con el expediente 9241 del Bloque de la Libertad Avanza Pro, Proyecto de Decreto creando la Comisión Especial de Fiscalización, Control y Auditoría de Fondos Nacionales recibidos para la asistencia por la situación climática en la órbita del Concejo Deliberante. Concejal Pacho tiene la palabra.

Concejal Pacho: Gracias, señor presidente. Bueno, vista las gestiones que hemos realizado desde este bloque ante autoridades nacionales con respecto a la emergencia hídrica por inundaciones que hemos sufrido en todo el Partido de Bolívar, esta situación tan grave que hemos tenido meses atrás, que empezó allá por marzo, con precipitaciones que no terminaban, llegando a quedar Bolívar casi bajo agua. Surge que el partido fue declarado en estado de emergencia y desastre agropecuario debido a esa cantidad de agua, que dicha emergencia también fue declarada por la Provincia de Buenos Aires. Y a partir de ahí nosotros como representante de la Libertad Avanza tuvimos la posibilidad de asistir al encuentro que la ministra Bullrich, de Seguridad en ese momento, realizó en 9 de julio y pudimos llevarle la palabra del estado de situación real de Bolívar para que lo incorporase dentro del ámbito de aplicación de las medidas que iban a llevar a cabo. Es de aquí que hemos tenido reuniones permanentemente dentro del Ministerio de Seguridad de la Nación, en el Ministerio del Interior también. Y a partir de esas charlas pudimos modificar un poco porque se venía trabajando en que se iba a trabajar sobre el litro de gasoil en la ayuda que iba a recibir Bolívar y a partir de esas idas y vueltas y compartir se pasó a cantidad de pesos equivalentes al litro de gasoil. Eso permitiría que a partir de ahora estos fondos que han llegado, que son 228 millones de pesos, se puedan utilizar en compra de piedras, compra de alcantarillas, alquiler de máquinas viales, todo lo concerniente a poder tener mejores caminos, que es una problemática que los productores rurales permanentemente nos solicitan. También es de destacar la gran tarea que ha hecho la Sociedad Rural de Bolívar, el grupo PAU, que también han estado muy involucrado conjuntamente con la Cooperativa Agropecuaria de Bolívar y un montón de chacareros para trabajar fuertemente este tema y que llegue a los oídos de quienes toman decisiones, es por esto que hemos expuesto que desde este bloque le estamos pidiendo que se cree la Comisión Especial

de Fiscalización, Control y Auditoría de los Fondos Recibidos por parte del Gobierno Nacional como ayuda por la situación de daños causados por las inundaciones del Partido Bolívar. Creemos que es central en estos tiempos tan triste para los productores de Bolívar que tanto trabajan desde muy temprano y sacan nuestra producción. Tener la posibilidad de transitar, de ir a las escuelas, como muchas veces muchos chicos no pueden llegar, mucha gente que vive en el campo y no se puede trasladar. Creo que es importante que estos 228 millones lleguen realmente a la comunidad y desde esta comisión que estamos solicitando crear que va a funcionar bajo este ámbito con los distintos bloques y todas las personas que quieran participar podamos garantizar que sean kilómetros de caminos rurales, que es lo que la sociedad y sobre todo el campo nos está solicitando. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. Expediente que es girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

H) Expediente N° 9242/25-26: (LLA + PRO): PROYECTO DE RESOLUCION
Solicitando al Departamento Ejecutivo cumplimiento de la Ordenanza 2739/2010. Giros: **SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE.**

Sr. Presidente: Continuamos con el expediente 9242, también del bloque de la Libertad Avanza Pro, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo cumplimiento de la ordenanza 2739. Concejal Pacho tiene la palabra.

Concejal Pacho: Gracias, señor presidente. Bueno, aquí es otro de los temas que lamentablemente los vecinos de Bolívar hace tiempo están sufriendo, como son los continuos incendios que se están generando en este basural a cielo abierto que tenemos en la ciudad de Bolívar, que como bien establece el artículo 41 de la Constitución Nacional dice que todos los habitantes gozan del derecho de un ambiente sano, que también lo dice la Ley Provincial 13592, hace referencia a la gestión integral de residuos sólidos urbanos, que también la ley nacional 25.916 fija los presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión integral, que en su artículo 9, esto sí es importante, dicha ley expresa que las autoridades municipales quedan obligadas a clausurar dichos basurales conforme los principios establecidos en leyes nacionales y que queda

prohibida la quema a cielo abierto cualquier sistema de tratamiento no autorizado por la autoridad ambiental. Hemos pasado estos días, he andado recorriendo anoche, antes de anoche en los distintos barrios, porque según de qué lado está el viento es a donde afecta y realmente a veces se vuelve insostenible. El día de Navidad, quienes anduvimos por alguna zona allá del lado del cementerio, la Calfucurá y todo el barrio Jardín era insostenible. Hay mucha gente que está sufriendo problemas de pulmones, problemas al respirar y creo que es importante que entendamos que este basural a cielo abierto ha proliferado en la ciudad, donde se depositan residuos sólidos de manera descontrolada. Otros bloques han mostrado gráficamente, nosotros hemos ido físicamente, pero otros bloques han mostrado gráficamente el desmanejo absoluto que hay en la temática, que necesitamos que este basural a cielo abierto tenga una relocalización que permita sacarlo de este lugar. ha quedado estratégicamente en un lugar muy cerca de barrios como Villa Diamante, barrio Las Flores, allá al fondo, un poquito más allá, Barrio Argentino, Barrio Alem y está afectando a muchas personas que con esta quema también ha tenido un problema de ratas que han aparecido en muchas casas que al quemar los residuos propiamente ese incendio que hubo hace días atrás ha proliferado las ratas con lo que conlleva a todas las enfermedades que tienen, que con las altas temperaturas que va que siguen viniendo y vamos a tener en estos días, va a haber que se propaguen posiblemente nuevos incendios. O sea, que tener una precaución ante eso, que los bomberos voluntarios no dan más, nos ayudan muchísimo, pero rompen sus cubiertas al ingresar porque está totalmente descontrolado el tema. Y un tema no muy no menor que en el febrero del 2023 el entonces empleado municipal Marcos Pisano firmó con el gobernador de la provincia de Buenos Aires el convenio de financiamiento para la relocalización del basural a cielo abierto, cosa que hasta el día de hoy como está a la vista no se ha llevado a cabo, que dicha firma se realizó en el marco del programa Mi provincia recicla, que se hablaba del saneamiento de la puesta en marcha de un sistema reciclado y la promoción y educación ambiental. Ninguno de los tres temas, como está a la vista, han llevado, las palabras textuales del intendente Marcos Pisano en ese momento expresó que es un día de enorme satisfacción lograr este convenio que tanto trabajamos y contar con este apoyo de Axel que es fundamental. Esta adhesión forma parte de una política ambiental en la que venimos trabajando junto a los UNTREF con los ingenieros ambientales en

cada estudio de impacto ambiental. Hoy está a la vista que eso no ha sucedido nada. Por eso desde este bloque es que solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes intervenga con suma urgencia y dé cumplimiento al plan de erradicación de basural a cielo abierto. Es algo que lo está solicitando la sociedad y creo que los distintos bloques del bloque oficialista y los bloques opositores que somos, necesitamos sentarnos en una mesa y buscar una solución de fondo. Solicitar también al Departamento Ejecutivo que a través del área correspondiente gestione la implementación de un relleno sanitario en el predio del basurero municipal, entendiendo como tal una obra de ingeniería que se encargue de depositar los residuos sólidos de manera segura, evitando que contaminen el ambiente y la salud. También solicitar al Departamento Ejecutivo que informe algunos puntos, por ejemplo, los fondos pactados en ese convenio, cuándo fueron los fondos totales recibidos, cuándo ingresaron, y toda información pertinente a ver qué sucedió con esos fondos que vinieron para tal fin y está a la vista que no se han utilizado. Y finalizado mi presentación como Presidente de la Comisión de Salud, Higiene y Ambiente, en la cual presido, solicito que sea constituida en comisión permanente debido a la problemática que atraviesa la localidad de Bolívar con respecto a esta temática. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias, concejal. Expediente que es girado a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

- 1) Expediente N° 9243/25-26: (UCR): PROYECTO DE ORDENANZA
Creando el Fondo Municipal de Emergencia para el Desarrollo de la Actividad Económica Local del Partido de Bolívar. Giros: **PRESUPUESTO Y HACIENDA**

Sr. Presidente: Continuamos con el expediente 9243 del Bloque de la Unión Cívica Radical, proyecto de ordenanza creando el Fondo Municipal de Emergencia para el desarrollo de la actividad económica local del partido de Bolívar. Concejal Fabris tiene la palabra.

Concejal Fabris: Gracias, señor presidente. Bueno, el desastre agropecuario que vive Bolívar desde, sobre todo, desde el mes de marzo, no solo afectó al campo, sino también que afectó la industria, que afectó los servicios, que afectó

al comercio. Siempre hemos durante todo el año hemos manifestado nuestra preocupación por el impacto económico que iba a tener esta situación. Este impacto económico no solamente se iba a dar sobre el sector agropecuario propiamente dicho, sino también en la economía de todo el Partido de Bolívar. La producción agropecuaria es fundamental, es el eje fundamental del desarrollo económico del Partido y como todo tiene su época de prosperidad y también su época de crisis. Lamentablemente, en el año 2025 la situación es muy pero muy preocupante y esto ha afectado no solamente al sector agropecuario, sino también ha afectado a las pequeñas, a los comercios, a las pequeñas industrias, a las pymes. Este bloque en el mes de noviembre presentó un proyecto para que la Municipalidad de Bolívar elabore un plan estratégico de recreación de empresas a fin de poder contar con otras actividades dentro del partido para que no sea una dependencia exclusiva del campo. En el mes de noviembre también integrante de este bloque estuvimos reunidos con miembros de la comisión directiva de la Cámara Comercial y nos expresaron su preocupación por la situación, por la situación de comercios, por la situación de industrias, por la situación de emprendedores. Es notoria la dificultad que tienen para afrontar los compromisos, además del poco acceso al crédito que tienen. Y esto nos llevó a la presentación de este proyecto de ordenanza donde en su artículo número 1, crear el Fondo Municipal de Emergencias para el Desarrollo de la Actividad Económica en el partido Bolívar, destinó a asistir a comercios, industrias y pymes locales, por supuesto con caídas comprobables en la recaudación. La asignación de recursos en el artículo 2 para la creación de este fondo va a provenir del 25% del total de lo recaudado por la tasa de seguridad de higiene del ejercicio en su artículo número 3, conformar una mesa de crisis que esté integrada por el Departamento Ejecutivo, que esté integrada por miembros del Concejo Deliberante, por la Cámara Comercial, por las instituciones intermedias, a fin de poder evaluar la situación de cada uno en particular. En el artículo número 4, el Fondo Municipal de Emergencia no tendrá carácter reintegrable y el artículo número 5, la asistencia brindada en el marco del fondo de emergencia no presentará incompatibilidad con alguna otra modalidad de asistencia provincial y/o nacional. Creo que es el momento para que la administración municipal colabore en la emergencia implementando políticas que permitan ayudar a la actividad económica, sobre todo las actividades de las micro, pequeñas y medianas empresas. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. Expediente que he girado la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

J) Expediente N° 9244/25-26: (UCR): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Solicitando al Departamento Ejecutivo reparación y mantenimiento de equipamiento del lavadero del Hospital Miguel L. Capredoni. Giros: **SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE.**

Sr. Presidente: Continuamos con el expediente 9244 también del bloque de la Unión Cívica Radical. Proyecto ordenanza solicitando al Departamento Ejecutivo, es proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo reparación y mantenimiento del equipamiento de lavadero del hospital Miguel Capredoni. Sí, concejal Palomino.

Concejal Palomino: Gracias, señor presidente. Bueno, este es un pedido que no es la primera vez que lo hacemos la falta de insumos en el lavadero del hospital municipal. Lo venimos viendo en el 2021 fue la primera resolución y en todas las recorridas que hemos venido haciendo en el hospital siempre nos encontramos con que el servicio sigue en las mismas condiciones. De cuatro lavarropas solo funciona uno y de dos secadoras solo funciona una. Tengamos en cuenta que en el lavadero del hospital no solamente se lava todo lo que es blanquería de los pacientes que están internados, sino también se lava lo que es blanquería, azaleas y todo lo que se utiliza en las intervenciones quirúrgicas de los diferentes servicios que terminan llegando al lavadero luego de una jornada de operaciones de los diferentes servicios y que imagínese que con un solo lavarropas y con una sola secadora se hace muy difícil dejar hacer el trabajo de manera eficiente, rápida y además de eso, muchas veces le faltan los insumos para poder tener y dejar en condiciones todo lo que se utiliza tanto para los pacientes internados como para las operaciones en las asepsias necesarias que necesitan ser dejados para poder ser reutilizados. La verdad es que con el ímpetu que puso el intendente Bucca respecto al hospital local y los hospitales del partido y todo lo que se va a ocupar respecto a la salud, creo que este es un tema que debe ocuparse de manera urgente. Por eso, en esta resolución solicitamos que repare las máquinas del lavadero del hospital, las otras tres que están rotas y la secadora que está rota y en caso de no poder

repararla, que haga todas las gestiones correspondientes para realmente equipar el lavadero del hospital como corresponde y como debe estar funcionando. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. Expediente que es girado a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

K) Expediente N° 9245/25-26: (HECHOS): PROYECTO DE ORDENANZA
Modificando artículos de la Ordenanza Fiscal N° 3043/24 y de la Ordenanza Impositiva N° 2939/24 y modificatorias. Giros: **PRESUPUESTO Y HACIENDA**

Sr. Presidente: Continuamos con el expediente 9245 del bloque Hechos, Proyecto Ordenanza modificando artículos de la ordenanza fiscal 3043 del año 2024 y de la ordenanza impositiva 2939 del año 2024 y sus modificatorias. El presente proyecto tiene pedido de tratamiento sobre tablas por el bloque presentante.

Previo a poner a consideración dicho moción, me corresponde como presidente del cuerpo hacer una advertencia al pleno tratándose de un proyecto que tiene por objeto el tratamiento sobre tablas, eventualmente la consideración por parte del cuerpo y modificando ordenanza la ordenanza fiscal impositiva que se encuentra vigente. Debo poner en conocimiento del cuerpo que el proyecto en sí no podría ser tratado en esta instancia. Hay una improcedencia dado que la iniciativa de estos expedientes corresponde al Departamento Ejecutivo. Hay una cuestión constitucional y legal el artículo 192, inciso 5° de la Constitución Provincial y artículo 109° de la Ley Orgánica Municipal impiden que el Concejo Deliberante pueda tomar iniciativa sobre estos expedientes. Por lo tanto, debo poner en advertencia al cuerpo para que al momento ahora de considerarse el tratamiento sobre tablas y eventualmente ingresar en la consideración de su fondo, tengamos en consideración que este eventual proyecto de convertirse en ordenanza tendría visos de inconstitucionalidad e ilegalidad. Por otra parte, también hay objeciones de carácter reglamentario tratándose de un proyecto que versa sobre gastos y recursos. El artículo 46 del reglamento interno exige dictamen de la comisión de presupuesto, por lo tanto, también estaría incumpliendo con el reglamento interno una consideración del fondo del presente expediente. Dicho

esto, previo advertir las cuestiones reglamentarias y legales, voy a poner en consideración el pedido de tratamiento sobre tablas, que por supuesto el bloque presentante o cualquier concejal puede hacer uso del mismo.

Concejal De Marco: Señor Presidente.

Sr. Presidente: Sí, perdón.

Concejal De Marco: Señor presidente, simplemente comentarle el sentido del voto porque, bueno, ahora nos desayunó un poco, ¿no?, con lo que usted comenta, pero no esperábamos que esto sea sobre tablas, pero lo vemos el proyecto sabemos que seguramente tiene un espíritu para el orden y por como lo ha presentado el concejal, pero tampoco queremos dar sentido de votación en contra. Y creemos que también por otro lado, por lo menos para este bloque, necesitaría un poco de análisis profundo. Por eso simplemente nos queremos abstener para lo que es el sobre tabla. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal Morán, tiene la palabra.

Concejal Morán: Bueno, presidente, primero que deberíamos debatirlo, no estoy tan de acuerdo con lo planteado precedentemente. Hay artículos de la Ley Orgánica Municipal, como el artículo 29, por ejemplo, en el inciso uno habla de la posibilidad de que un concejal someta, digamos, eleve al cuerpo un proyecto de ordenanza fiscal impositiva. Bueno, hay jurisprudencia del tema, habría que debatirlo, evaluarlo, pero sí que no coincido rotundamente, digamos, con lo planteado. Creo que habría que discutirlo y ver la doctrina, la jurisprudencia y evaluar esa situación. Más allá de eso, bueno, ya acaban de adelantarse, no correspondía la palabra para el concejal de La Libertad Avanza, pero bueno, se adelantó y ya de alguna manera marca que no van a acompañar el tratamiento sobre tablas, con lo cual va de suyo que no lo vamos a tratar hoy. Pero bueno, más allá de eso, yo creo que sería muy importante el tratamiento urgente de este de este proyecto, más que nada porque se va terminando el año fiscal 2025. Tenemos vigente, por supuesto, las ordenanzas fiscal y positiva, pero el intendente no elevó los proyectos para el 2026. Y bueno, entendemos que a partir del primero de enero deberíamos tener una política tributaria distinta o al menos poder debatirla. Por eso nosotros proponemos una herramienta transitoria, digamos, hasta tanto se dé esa situación que creo que es lo más saludable para Bolívar, ¿no? que podamos debatir con las instituciones, que no haya un destrato hacia el Concejo Deliberante y que entendamos que

todos los años son distintos en cuanto a lo económico para los distintos sectores de la comunidad y que no podemos poner piloto automático.

Sr. Presidente: Concejal, si usted quiere entrar después en la consideración del fondo, luego le cedo la palabra, primero debo poner en votación la moción.

Concejal Morán: Bien, bien, bien. Entonces va de suyo que es importante el tratamiento inminente de este proyecto y bueno, por eso es que lo solicitamos.

Sr. Presidente: Muy bien. Simplemente le aclaro una cuestión para que no genere dudas. El artículo 29 es exacto, un concejal puede tener iniciativa en la modificación o en la propuesta de una ordenanza fiscal e impositiva, siempre y cuando creen o aumenten tributos, no cuando se plantean disminución, exenciones, quitas o modificación de alícuotas. Por eso ahí rige el artículo 109 y atendiendo el contenido de su proyecto, por eso mismo me correspondía advertirlo. Es simplemente eso, concejal, la aclaración. Concejal Palomino, gracias.

Concejal Palomino: Gracias, señor presidente. Dos cuestiones. Nosotros antes de las sesiones tenemos reunión de presidente de bloque y por un lado el concejal De Marco dice que desconocía la solicitud del tratamiento sobre tablas de este proyecto y lo dejamos aclarado en reunión de presidente, con lo cual me sorprende que desconozca el tratamiento sobre tabla de este proyecto, porque lo acordamos en presidencia y por otro lado, la verdad es que me hubiese encantado escuchar toda la argumentación jurídica que acaba de dar en el recinto en reunión de presidencia también, Sr. Presidente, esto para que lo tome

Sr. Presidente: Me correspondía dárselo al pleno.

Concejal Palomino: Ah bueno, está bien, pero lo podía hacer en las dos oportunidades, tanto en reuniones de presidencia como después acá en el recinto y todo quedaba más que claro y hablemos claro, como dice el intendente actual Bucca, ¿sí? Como es claro, preciso, no sé cómo es el programa ahora, pero me parecía atinado hacer esta aclaración, porque si no pasamos como a perder ciertos códigos de convivencia dentro del Concejo Deliberante y me parece importante al menos sostener las formas. Sí nada más, señor presidente, pongo a consideración la votación del tratamiento sobre tablas pico.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Algún otro concejal? Sí, concejal Mansilla.

Concejal Mansilla: Bueno, señor presidente, la verdad que yo no creía que iban a pedir sobre tablas este tema porque creí que lo habían presentado para hacer algún bluf y querer significar alguna otra cosa, porque creo que todos sabemos, los que somos concejales, sobre todo que venimos de bastante tiempo, que no le podemos cambiar el presupuesto que tiene, una vez que lo tiene aprobado el señor intendente y menos recortarle ingresos como pretenden acá, donde realmente en el proyecto no sé qué es lo que van a hacer con el valor del módulo, pero directamente sería.

Concejal Morán: Disculpe presidente, está argumentando sobre, está incumpliendo lo solicitado en la reunión de presidente bloque. Pensé que no hacía falta. Pensé que no hacía falta decirlo. Concejal.

Sr. Presidente: El concejal Mansilla tiene que fundamentar simplemente su posición en cuanto al pedido sobre tablas-

Concejal Morán: Se está refiriendo al proyecto. Se está refiriendo al contenido del proyecto.

Sr. Presidente: Por eso le pido por favor en la fundamentación del pedido sobre tablas para poner a consideración.

Concejal Mansilla: No tenga miedo, señor concejal. Tenemos 4 años para hablar y no es necesario que se desesperen hablar todos en la primera sesión. Bueno, legalmente no veo la posibilidad que todo que esto prospere, pero creo que ellos lo saben, o sea, creo que lo que están haciendo es nada más que ver cómo le dicen a la comunidad que los eligieron para diputados, no para concejales, porque la única manera de reformar esto es ser diputado o senador. Ahora, si queremos tomarnos atribuciones de reformar la ley orgánica municipal, este no es el ámbito, preséntense para otro tipo de cargo. Y después plantear que es una falta de comunicación con el Departamento Ejecutivo y de destrato a las instituciones haber presentado un presupuesto sin aumento. Estoy refiriéndome a lo que el concejal acaba de nombrar.

Sr. Presidente: Concejal por favor la fundamentación, así pongo a consideración la moción.

Concejal Mansilla: Evidentemente el concejal Moral lo que quiere es venir a hacer un circo, quiere venir a hacer un circo y no quiere venir a tratar le tienen el ámbito para tratarlo. Si quieren tratar un proyecto de esta envergadura, lo que

tienen que hacer es fijarse si la ley orgánica se los habilita a tratar. No estamos de acuerdo en el tratamiento sobre tablas, como tampoco vamos a estar de acuerdo en que este proyecto prospere en la comisión. Me extraña de los concejales que ya vienen trabajando con nosotros, que pareciera algunos que están apoyando este tipo de proyecto cuando saben que la ley orgánica no nos habilita. Ahora, si quieren venir a inventar una nueva forma de hacer política que es cambiar las leyes provinciales desde el Concejo Deliberante de Bolívar, la verdad que no lo he visto nunca dentro de este concejo. Y si hablan de jurisprudencia, porque no tuve mucho tiempo, pero busqué la verdad que pueden ir asesoría de gobierno, tienen intendente municipal de Carmen de Areco, conflicto año 2015, Municipalidad de General San Martín, conflicto 2005, Coronel Rosales 2011.

Concejal Morán: Sigue, sigue igualmente, señor presidente.

Sr. Presidente: Concejal Morán no está en uso de la palabra.

Concejal Mansilla: Lo que si me deja hablar el concejal que está con tantas ganas de hablar hoy, lo que le pido es que por lo menos este bloque no estaríamos apoyando el tratamiento sobre tabla.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias concejal. Entonces, para la exposición, ¿no? Ya todos los bloques expusieron su postura sobre el pedido sobre tablas. Voy a ponerlo a consideración.

Concejal Morán: Hace referencia una vez primero que incumplió.

Sr. Presidente: Una vez que votemos el tratamiento sobre tablas, le concedo la palabra para que pueda hablar sobre el fondo. Quienes estén por la afirmativa, síganse levantar su mano.

Así se hace.

Sr. Presidente: No alcanzándose los dos tercios, queda desestimada la moción. Ahora sí, concejal Morán, tiene el uso de la palabra para fundamentar el fondo del proyecto.

Concejal Morán: Gracias, señor presidente. Más allá del intento del concejal Mancilla de embarrar la cancha, digamos, ¿no? Y del bluf, no sé qué pavada. El bluf.

Sr. Presidente: La palabra, concejal. La palabra.

Concejal Mansilla: Señor presidente. Me va a seguir nombrando.

Sr. Presidente: Concejal Mansilla, Está en el uso de la palabra concejal Morán.

Concejal Morán: Bueno, ya lo debatiremos en comisiones y entenderá el concejal Mansilla que está equivocado y que esto es totalmente procedente, que lo vamos a poder tratar y que bueno, si por supuesto que si se quieren oponer lo harán en su momento, pero el proyecto tendrá que tener el tratamiento legislativo que le corresponde. En principio, señor presidente, quería contar un poco al cuerpo y a la ciudadanía qué es lo que estamos proponiendo, ¿no? Qué modificaciones estamos proponiendo en este proyecto.

Vamos por parte y vamos a ir comentando las distintas modificaciones. Y quiero repetir que esto se propone como un elemento de transición hasta tanto se presenten las ordenanzas fiscal e impositiva para el año 2026, que es lo que solicitamos en el en el proyecto siguiente. Por un lado, analizando la ordenanza fiscal vigente, nos enfocamos básicamente en este proyecto en el artículo 1 de la ordenanza fiscal vigente, que tiene algunos párrafos que nos llaman un poco la atención o por lo menos creemos que deberían debatirse y no seguir con el piloto automático, ¿no? Por un lado, la utilización de parámetros para el cálculo de las tasas, la utilización de estos distintos parámetros para el cálculo de las tasas, a veces facilita esta situación de que el intendente no presente los proyectos de ordenanza como lo dice la Ley Orgánica de las Municipalidades. Por supuesto, se resguarda con el hecho de que una ordenanza no, hasta que no sea derogada o modificada sigue vigente, ¿no? Entonces esto hace que se entre en la posibilidad de caer en esa tentación, ¿no? el intendente no presenta los proyectos, con lo cual sigue vigente la ordenanza que venían y que tienen estos párrafos. Por eso creo que los parámetros para el cálculo de las tasas me parece que deberían ser revisados año a año, independientemente de que el ejecutivo pueda tener intenciones de que no se cambien las disposiciones de las ordenanzas, sí debería, me parece, presentarlo y someterlo a voluntad del Concejo Deliberante. Así que nosotros en este proyecto, en el artículo 1, proponemos una modificación justamente de ese artículo 1 de la ordenanza fiscal, eliminando, si se quiere, estos parámetros de forma transitoria, lo vuelvo a repetir, hasta tanto se eleve la ordenanza fiscal e impositiva.

Por último, en cuanto al análisis de este artículo, hay un párrafo que realmente a mí me llamó muchísimo la atención. Me parece abusivo el último párrafo del artículo primero dice, "Facúltese al Departamento Ejecutivo actualizar el valor de las unidades de medida utilizadas para cada una de las tasas, derechos y contribuciones e implementar su aplicación." O sea, si hablamos en criollo, lo pasamos en limpio, es muy sencillo lo que dice acá. Si se quedan cortos con los excedentes de recaudación, si faltan recursos para, por ejemplo, bancar más incorporación al municipio, tenemos recientemente el ingreso del presupuesto donde se expone la posibilidad de 110 empleados más, ¿no? Desde el último presupuesto a este. ¿Qué hacen si pasa eso? le meten la mano en el bolsillo al productor, al comerciante, al emprendedor, al vecino común. Y eso a mí me parece, por lo menos a mí me parece una barbaridad esta facultad al Departamento Ejecutivo. Me parece que lo más correcto sería que se elimine ese párrafo y que podamos debatir año a año como se hace siempre, como se ha hecho siempre con las instituciones, en la comisión y escuchar a las instituciones, escuchar a la gente, escuchar cómo está el comerciante de Bolívar, cómo está el productor de Bolívar, cómo está el vecino en común en cuanto a la situación económica y en base a eso, ¿Cuál es la política tributaria que vamos a tener? ¿Cuál va a ser cuál van a ser los aumentos de tasa? ¿Con qué criterios? Y esto no se ha puesto en consideración. Eso en cuanto al artículo 1 que proponemos. Repito, eliminar el piloto automático para que las tasas sean todos los años evaluadas y ver si hay parámetros que son volátiles, ¿no? Los kilogramos de novillo, el valor del litro de combustible. Bueno, se podrá ir evaluando todos los años esa cuestión y por lo menos escuchar para no caer en abusos, para no poner más complicaciones todavía a distintos sectores de la comunidad que vienen golpeados. Por eso decía, no todos los años son iguales. No todos los años son iguales para el comercio bolivarense, no todos los años son iguales para el campo bolivarense. Sabemos la importancia del campo para nuestra economía. Bueno, lo expresaba muy claramente recién el concejal Fabris en su alusión a otro proyecto. Entonces, me parece que todas esas cuestiones tienen que ser tenidas en cuenta a la hora de evaluar la política tributaria que vamos a tener en Bolívar. Y eso se hace presentando, elevando, como dice la Ley Orgánica, elevando los proyectos de ordenanza fiscal e impositiva, cosa que el intendente no hizo, decidió no hacerlo, ¿no? Porque luego presentó el presupuesto, con lo cual está clara la intención de no debatirlo, de no debatirlo con la oposición, de no debatirlo con las instituciones, de

no escuchar la situación de cada sector. Entonces, me parece que ahí está la cuestión.

Vamos al artículo segundo. En el artículo segundo de de este proyecto de ordenanza que proponemos, proponemos modificaciones en cuanto a la ordenanza impositiva, ¿no? Básicamente derogar todos los artículos que tienen que ver y esto en concordancia con lo que planteamos en el artículo uno, todos los artículos que tienen que ver con módulos fiscales como parámetros, derogarlo y establecer transitoriamente, esto lo dice el artículo 9 de la del proyecto de ordenanza que proponemos. Establecer transitoriamente que las tasas vuelvan a valores fijos en pesos, que se ajusten por el índice de precio del consumidor interanual, digamos, actualizándolo a valores de hoy y darle previsibilidad a los contribuyentes, por lo menos de forma transitoria, hasta que podamos debatirlo y discutirlo como debería ser. Por otro lado, en los artículos siguientes proponemos que se sostengan algunos beneficios que están muy bien implementados en esta ordenanza. O sea, no es que pedimos la derogación total de las ordenanzas, fijese, de la ordenanza impositiva. Pedimos la modificación del artículo 1 simplemente y de la ordenanza de la ordenanza fiscal, y de la ordenanza impositiva hay un montón de artículos que tácitamente expresamos que no queremos que se deroguen, por supuesto, ¿no? Entonces, la derogación está bien planteada en cuanto a esos artículos. Sostener algunos beneficios de exenciones, por ejemplo, los contribuyentes del régimen simplificado del monotributo, que puedan que puedan sostenerse en cuanto al beneficio quienes no superen categoría E y que puedan deducir la deducción especial planteada muy bien en esta ordenanza para que no tengan que pagar la tasa de seguridad de higiene. Eso lo planteamos. Y en cuanto a los artículos que tienen que ver estrictamente con los sectores productivos, planteamos claramente de que hay un destrato importante y eso dificulta el diálogo planteado por el intendente en sesión preparatoria, por ejemplo, ¿no? O sea, él planteó que iba a convocar a las instituciones, que los productores agropecuarios iban a ser aliados del ejecutivo municipal y que iban a ser tenidos en cuenta en todo y en la primera de cambio no se evalúa ni siquiera la situación actual del campo bolivarense para proponer algunos cambios en la tasa vial, por ejemplo, ¿no? la tasa de marca y señales, en la tasa vial, artículos 37, artículos 38 y artículos 45. Bueno, ahí planteamos algunas modificaciones que no son caprichos, que no tienen que ver con porque ya lo este lo entendí en

cuanto a la interpretación del concejal que me precedió en la palabra hablando de de financiar o de poner palo en la rueda o de tomarnos atribuciones que no nos corresponden. Esos intentos no están no están en este momento y no están en tela de juicio en esta ordenanza. Se lo se lo digo muy claramente, poner palo en la rueda es no dar quórum al radicalismo como hacían allá en aquellos años en el 2011 para que para que el intendente no tuviera recursos, por ejemplo. Eso es poner palo en la rueda o querer financiar al municipio. No es lo que está ocurriendo ahora, señor presidente. No es un capricho, como le decía que se tenga en cuenta la situación del campo.

Sr. Presidente: Le quedan 2 minutos, concejal,

Concejal Morán: Porque si el campo le va mal, le va mal al comercio, le va mal al emprendedor, le va mal al trabajador del oficio, le va mal al vecino de Bolívar, el motor de nuestra economía. El año para el sector agropecuario ha sido muy complejo, todos lo sabemos, las precipitaciones muy por encima de la media, más de 1600 mm en el año, complicaciones con la cosecha gruesa de este año, complicaciones casi nada de siembra fina, complicaciones y en forma tardía la siembra de gruesa de este año. Entonces, hay un montón de complicaciones que se vienen dando, que generan problemas financieros, endeudamiento. Sí, mejoraron, mejoraron los precios de para el sector ganadero. Bárbaro. Ahora el sector ganadero venía golpeado, se está acomodando de una situación compleja y esto repercute en las arcas municipales, por supuesto son por lo que viene el presupuesto, 2.000 millones de pesos más que le generan, ¿no? La evolución del precio del kilo novillo, fíjese que le generan 2,000 millones de pesos más que le van a cobrar al sector productivo, ¿no? A los productores agropecuarios y eso no genera un costo directo mayor para la municipalidad. Son todos recursos que van a venir por encima de lo esperado.

Sr. Presidente: Está en tiempo, concejal.

Concejal Morán: Así que bueno, para ir redondeando, simplemente pedimos que se tenga en cuenta esa situación. Proponemos una reducción del 30% en todos los parámetros que tienen que ver con las tasas que afectan al sector productivo. Pedimos en el artículo 7 que esto entre en vigencia a partir del primero de enero. En el artículo 8 le pedimos al ejecutivo municipal que presente, como decía recién, los proyectos de ordenanza fiscal e impositiva y en el artículo

9 dejamos claramente expuesto de que esto sería un régimen transitorio donde se aplican los ajustes de las tasas de acuerdo al 2024 como lo planteé.

Sr. Presidente: Está bien, concejal. Tiene que finalizar porque tienen los demás concejales el derecho de poder exponer sus iniciativas.

Concejal Morán: Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal. Expediente que girado la comisión de Presupuesto y Hacienda.

- L) Expediente N° 9246/25-26: (HECHOS): PROYECTO DE RESOLUCION
Solicitando al Departamento Ejecutivo eleve Proyectos de Ordenanzas Fiscal e Impositiva correspondiente al ejercicio fiscal 2026. Giros: **PRESUPUESTO Y HACIENDA**

Sr. Presidente: Continuamos con el expediente 9246, también del bloque de Hechos. Proyecto de resolución solicitando al departamento ejecutivo eleve proyecto ordenanza fiscal e impositiva correspondiente al ejercicio 2026.

Concejal Morán: Gracias, señor presidente. Bueno, simplemente sería agregar poco más a lo expuesto recientemente en el proyecto anterior. Acá no hay una cuestión técnica de modificación de ordenanzas ni nada de eso, simplemente el pedido concreto al intendente municipal para que presente los proyectos ordenanza fiscal e impositiva. Quiero repasar dos o tres expresiones del intendente en la sesión preparatoria, que me parece que no se condicen con lo que está ocurriendo y con la decisión de no presentar estas ordenanzas y de no abrir el debate, como decía anteriormente, con todos los concejales de este cuerpo, con las instituciones, con la mesa productiva local que dijo que iba a crear, ¿no? Dando lugar a la participación comunitaria, por supuesto, el intendente expresó que iba a acompañar a las instituciones y esto me parece que no es un gesto saludable en ese sentido. Como decía hoy, los productores como aliados estratégicos, mencionó el intendente. Bueno, fíjese toda la situación que hemos expuesto. Los productores siguen poniendo el pecho, se le sigue poniendo el pie en la cabeza porque el presupuesto municipal se sustenta mucho en la en la producción local. Mientras tanto, no tenemos, por supuesto, el servicio

que merece el sector productivo. Habló de, la mesa productiva local, como les decía, de que los productores iban a ser tenidos en cuenta a la hora del abordaje de los caminos rurales, a la hora de monitorear los trabajos que se realizan en toda la red vial, todo muy lindo, o sea, pero la realidad es que eso tiene que ver con el productor que sigue poniendo el hombro y que sigue siendo exprimido muchas veces por el ejecutivo municipal. Pero cuando tenemos que hablar de cuánto se le va a cobrar a los productores, no aparecen las ordenanzas, no aparece el debate. Y como decíamos recién en el presupuesto, 2.300 millones de pesos más en tasa vial y en tasa de marcas y señales que los va a poner el sector productivo si esto no se modifica. Eso no les parece abusivo esa cuestión, ¿no les parece que no estamos en tratamiento del presupuesto municipal 2026.

Sr. Presidente: Concejal, no estamos en tratamiento del presupuesto municipal 2026, porque está en estudio en la comisión.

Concejal Morán: Estoy haciendo referencia a la falta de la presentación de la ordenanza,

Sr. Presidente: El proyecto versa sobre un proyecto de resolución solicitándole al departamento ejecutivo la elevación del proyecto de fiscal e impositiva.

Concejal Morán: Exactamente. Estas son las consecuencias de no elevar el proyecto de la ordenanza impositiva.

Sr. Presidente: Aténgase al tema que está tratando.

Concejal Morán: Muy claro el tema que está tratando. Está muy claro, señor presidente. Bueno, el artículo 29 de la Ley Orgánica, como decía, no estaría siendo tenido en cuenta, los artículos que tienen que ver con la asamblea de mayores contribuyentes que deberían convalidar esos aumentos de tasas o esas modificaciones. Entonces, me parece que todo tiene que ver con lo mismo y que todo lleva a un destrato y un ninguneo hacia los distintos sectores de la comunidad. Y me parece que deberíamos modificar esa dinámica. Así que por eso es que pedimos al señor intendente que en carácter de urgente presente los proyectos para ser debatido en el Concejo y con las instituciones. Nada más.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias concejal. Expediente que es girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

M) Expediente N° 9247/25-26: (COALICIÓN CÍVICA): PROYECTO DE RESOLUCION

Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el funcionamiento de planta de reciclado. Giros: **SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE.**

Sr. Presidente: Continuamos con el expediente 9247 del Bloque Coalición Cívica, Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el funcionamiento de la planta de reciclado.

El presente expediente también tiene pedido de tratamiento sobre tablas por el bloque presentante. Si desea hacer alguna argumentación. Si no, lo pondré a consideración.

Concejal Porris: Gracias, señor presidente. Sí, brevemente el argumento del por qué pedí el tratamiento sobre tablas sobre la urgencia o el apuro en tratar este tema es porque los incendios en la planta de reciclados están aconteciendo todos los años en la temporada de verano. Lógicamente las altas temperaturas son las que generan esta clase de focos ígneos y el proyecto, más allá de generar algún pedido de información que se incorpore en los artículos 1 y 2, también tiene en su artículo 3 algunas medidas, algunas ideas o algunas sugerencias que le proponemos desde este bloque brindar al Departamento Ejecutivo para que las aplique de manera inmediata. Ese es un poco el sentido, sumar ideas más allá del pedido de informe que siempre buscamos, darle una colaboración o ideas al personal que esté en el área para poder mitigar esto. Ese es el sentido del tratamiento sobre tablas, nada más.

Sr. Presidente: Muy bien. Entonces, voy a poner a consideración la moción del tratamiento sobre tablas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

Así se hace.

Sr. Presidente: No alcanzándose los dos tercios, la moción queda desestimada, pero de todas formas, concejal y tiene la posibilidad de hacer uso de la palabra.

Concejal Porris: Nuevamente gracias, señor presidente. Bueno, porque ya lo adelanté, de más está decir que el tratamiento de ese basural a cielo abierto durante la gestión de Bali Bucca, luego de Marcos Pisano, ha sido nefasta. Sistemáticamente en todos los veranos se generan incendios, ni hablar

del resto del año y todo el tratamiento de todos los residuos que ahí se vierten. El problema que llegamos a esta temporada y todos los años estamos viendo a la ciudad sumida en una nube de humo. Imagínese que yo vivo a 4 km de la planta de reciclado, en la planta urbana y el 18 de diciembre de la noche no se veía y estábamos todos los vecinos preguntándonos qué estaba pasando. Si eso pasaba en Casariego, no me puedo imaginar lo que pasaba en Las Flores, Diamante, Santa Marta, San Juan, Colombo, Amado, Alem, Barrio Club Argentino, el humo, las afecciones respiratorias que se generan, la suciedad que se genera y claramente también tener que movilizar un cuerpo de bomberos que, como también lo mencionan, sistemáticamente viven rompiendo su equipamiento porque tienen que entrar a un lugar que está abandonado. Hasta la nueva asunción del intendente Eduardo Bucca, ese lugar estaba abandonado. Entonces queremos saber desde este bloque los casi 900 millones de pesos que se pretenden destinar en el proyecto de presupuesto, que no está aprobado claramente, pero bueno, es la idea del intendente, los casi 900 millones para el área de saneamiento ambiental de Bolívar. ¿En qué se van a usar? ¿Cuáles son las tareas diarias que se realizan en la planta de reciclado? la maquinaria, los elementos de protección, las tareas de mantenimiento de los caminos internos que hoy vemos que no existen. Pero bueno, si hubiera algún plan, si hay mapas de división, si hay gestiones ante el Estado, en las locuciones anteriores, otros concejales hacían mención a gestiones ante autoridades provinciales para la relocalización del nuevo relleno sanitario. Me permito hacer un paréntesis. Relocalización de un relleno sanitario que no servirá de nada si no tratamos la cuestión del tratamiento de los residuos de manera más profunda y haciéndole caso a la multiplicidad de normativa que hay en los distintos estamentos nacional, provincial y por ende municipal. Y el sentido del apuro de este proyecto y de que se trate y se apruebe hoy era también darle herramientas al intendente o sugerencias, tal como lo manifestó en su discurso de asunción. Más allá de siempre estar observando y haciendo nuestro control de gestión, en lo poco o mucho que pueda colaborar, alguna idea hemos traído hasta aquí, de la lectura y de la charla que hemos tenido con distintas personas que entienden mucho más del tema que yo. Por supuesto, no es mi expertís esto. Dividir el predio en zonas en función de los residuos que se van a depositar, supervisar la descarga. Si hay residuos sospechosos, cómo se vuelcan, en qué cantidades, labores del suelo para evitar las filtraciones de oxígeno. No

hace falta ser este demasiado inteligente para darse cuenta que el oxígeno aviva las llamas y genera esos, el incremento y la expansión de los focos de ígneos, el monitoreo permanente de las condiciones del sitio, que hasta ahora no se ha hecho y hacer pruebas de oxígeno y monóxido de carbono en distintos pozos y en caso de que entendamos que hay alguna filtración, sellarla. Eso seguro que nos va a ayudar a mitigar. Obviamente habrá toda una tarea de manejo y tratamiento del residuo, pero al menos en lo que hace a los incendios en el basural. Estamos convencidos desde este bloque que estas ideas en lo inmediato van a tener un impacto positivo. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, concejal. Expediente que es girado la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

N) Expediente N° 9248/25-26: (UCR): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la delegación que representó a Bolívar en los Juegos Bonaerenses. Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Continuamos con el expediente 9248 del bloque de la Unión Cívica Radical, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la delegación que representó a Bolívar en los Juegos Bonaerenses.

Previo a darle la palabra concejal, le voy a pedir a la concejal Santos si me reemplaza en la presidencia por un minuto.

Siendo las 12.07 hs. Concejal Santos ocupa el sitial de Presidencia reemplazando al Concejal Canepare.

Sr. Presidente: Bueno, vuelvo a repetir el expediente. Expediente 9248 Unión Cívica Radical. Proyecto de comunicación. solicitando al departamento ejecutivo informe sobre la delegación que representó a Bolívar en los Juegos Bonaerenses. Concejal Fabris.

Concejal Fabris: Gracias. Bueno, la 34ª edición de Los Juegos Bonaerenses tuvo su etapa final en Mar del Plata entre el 13 y el 18 de octubre del año 2025. Los juegos bonaerenses es la mayor integración, la mayor competencia deportiva y cultural que promueve la integración de jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y requiere de una organización por parte de los diferentes

municipios de la Provincia de Buenos Aires. Por supuesto que también fomenta la identidad de cada partido e integra. La integración es lo es lo más importante. En el presupuesto 2025 aprobado por mayoría oficialista para promoción y difusión de la cultura se le asignó una partida de 23 millones y medio de pesos de origen provincial. Y en el mismo presupuesto para promoción e difusión del deporte se le la partida fue de 26 millones de pesos, 25 de origen provincial y 1 millón y medio, 25, perdón, de origen municipal y 1 millón y medio de origen provincial. En el mes de noviembre, en una reunión que tuvo el ministro de Economía de la Provincia de Buenos Aires, Pablo López, con un foro de intendentes radicales, entre otras cosas, los mismos le reclamaron por los fondos de Los Juegos Bonaerenses, cuya etapa final, reitero, se desarrolló en octubre entre el 13 y el 18 en la ciudad de Mar del Plata. El gobierno de la Provincia de Buenos Aires autorizó una partida de aproximadamente 8500 millones de pesos y por supuesto que la misma fue destinada a diferentes municipios de la provincia, a los 135 municipios de la provincia, era una resolución que autorizaba otorgar aportes no reintegrables a los municipios como una diferencia de apoyo económico. Entonces, este pedido informes, estamos solicitando al Departamento ejecutivo que eleve informando la nómina de representantes entre deportistas y profesores que conformaron la delegación de Bolívar en la etapa final que se llevaba adelante en Mar de Plata. El costo del traslado de la delegación a la ciudad de Mar del Plata detallando servicios contratados. el costo de los productos alimenticios y otros bienes consumidos durante la estadía en Mar de Plata, el costo del alojamiento de la delegación en la ciudad de Mar de Plata y cualquier otro costo que hubiese surgido en esta etapa final. Y el artículo 2, informar si previo a esta etapa final la municipalidad de Bolívar recibió algún aporte, recordando que dentro de esta partida que se autorizó para de poco más de 8,500 millones de pesos, a Bolívar, a la municipalidad de Bolívar le iban a corresponder 61.425750 pesos. Nada más.

Siendo las 12.09 hs Concejales Canepare vuelve al sitial de Presidencia y la Concejales Santos ocupa su banca.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. Expediente que es girado la comisión de reglamento.

O) Expediente N° 9249/25-26: (COALICIÓN CÍVICA): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre las tareas de mantenimiento del Cine Avenida. Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Continuamos con el expediente 9249 del bloque de la Coalición Cívica. Proyecto de comunicación solicitando al Departamento ejecutivo informe sobre las tareas de mantenimiento del Cine Avenida. Concejál Porrís tiene la palabra.

Concejál Porrís: Gracias, señor presidente. Todos sabemos lo importante que es el Cine Avenida para la cultura bolivarenses, no solo por la sala, sino por los amplios espacios comunes que tiene allí debajo, los cuales se han hecho muestras, se han desarrollado incluso hasta las inscripciones para algunas maratones y se pueden incluso potenciar a través del desarrollo de más eventos. Obviamente tiene un impacto turístico porque hay un montón de localidades de la zona que no cuentan con una sala de cine en su tierra. Entonces vienen aquí y ese genera un efecto derrame hacia el rubro gastronómico y hacia el resto del rubro comercial. Un cine que cuenta con un presupuesto para el año 2026, obviamente no aprobado, lo estamos tratando, de 219 millones de pesos. Y aquí sí nos metemos y nos involucramos en lo que tiene que ver con este proyecto. El 31 de octubre, las redes sociales del Cine Avenida Bolívar publican un comunicado informando que aproximadamente durante 60 días se van a realizar tareas de mantenimiento técnico en los equipos de proyección. La información que nosotros tenemos desde este bloque es que el mantenimiento es sería equivocado porque lo que pasa es que se quema el proyector. Entonces, la discusión es se está haciendo tareas de mantenimiento o se están buscando proyectores de reemplazo. Pero independientemente de esto, el cine se encuentra cerrado y todas las actividades, inclusive hasta creo que se abrió solamente para la noche de los museos con la exposición Bolívar Tierra de Megafauna, pero sigue cerrado desaprovechando aquellos espacios en la planta baja que con tan buen criterio personas que entiendan de cultura en la familia tengo uno, a mi cuñado. Así que este seguramente sacaremos algunas ideas de ahí. Lo que buscamos desde este bloque es este solicitar al Departamento Ejecutivo a través de las autoridades a cargo del Cine Avenida Bolívar informen el estado de las tareas de

mantenimiento empresa prestadora. Suponemos que ese mantenimiento estará a cargo de una empresa privada, el canon que se está abonando y la fecha establecida de finalización. Y también se informe el estado de la muestra Bolívar Tierra de Megafauna, habida cuenta de que estamos hablando de restos fósiles que necesitan un estado de conservación determinado para este que no se eh deterioren, que se informe el estado de esa muestra. Nada más, señor presidente. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. Expediente que girado la Comisión de Reglamento.

P) Expediente N° 9250/25-26: (COALICIÓN CÍVICA): PROYECTO DE RESOLUCION

Solicitando al Departamento Ejecutivo el cumplimiento de la Ordenanza 2532/2018. Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: A continuación, expediente 9250 también del Bloque de la Coalición Cívica, Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo el cumplimiento de la ordenanza 2532. Concejal Porris, gracias.

Concejal Porris: Gracias, señor presidente. El origen, el motivo de este proyecto de resolución es este en las redes sociales vi días pasados que la localidad de Arboledas estaba en un proceso de elección de delegados, el domingo pasado, el domingo 28 se eligió, ya están en vigencia. Me puse a buscar un poco más, vi que había una nota de un medio periodístico muy reconocido acá de Bolívar, que también había tratado el tema y vi que 9 de julio, por ejemplo, había tratado, había elegido sus delegados para las localidades, no la ciudad cabecera este en el mes de febrero de este año, que Olavarría lo había hecho el año pasado, ciudades vecinas. No me estoy yendo ni a otra provincia ni muy distante. También sabemos que hay una ordenanza la 2532 sancionada el 27 de diciembre de 2018, ordenanza que obviamente como la Ley Orgánica indica que el Departamento Ejecutivo tiene la facultad en materia de recursos humanos de nombrar a los delegados, todas las ordenanzas se hacen en materia de consulta vinculante. Ese es el mecanismo de participación democrática que se establece para que los habitantes, las localidades y en este caso me preocupa Bolívar, puedan elegir sus autoridades, autoridades que pueden pelear por recursos, pueden pelear por obras, incluso pueden venir como representantes

ante este Concejo Deliberante y exponer sus problemáticas, sus pedidos, pueden ser representantes incluso turísticos. Entonces, simplemente solicitar al departamento ejecutivo la inmediata aplicación de la ordenanza. Obviamente la inmediata aplicación implica notificar a este Honorable cuerpo y a toda la comunidad un cronograma. Sabemos que hace pocos días el delegado municipal de Pirovano, fue reemplazada la delegada Romina Iribarne por un nuevo delegado. Así que lo que queremos es de una vez que el Estado sea el principal cumplidor de la ley y podamos nueva vez poner a votación la elección de los delegados de las distintas localidades. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias concejal. Expediente que es girado a la Comisión de Reglamento.

Q) Expediente N° 9251/25-26: (FUERZA PATRIA-PJ): PROYECTO DE RESOLUCION

El Honorable Concejo Deliberante expresa su repudio a la decisión del Gobierno Nacional de no suscribir el acuerdo de la ONU sobre prevención de enfermedades no transmisibles y salud mental. Giros: **SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE**

Sr. Presidente: Llegamos al final del orden del día con el expediente 9251 del Bloque Fuerza Patria PJ, Proyecto de resolución por el cual el Honorable Concejo Deliberante expresa su repudio la decisión del gobierno nacional de no suscribir el acuerdo de la ONU sobre prevención de enfermedades no transmisibles y salud mental. Concejal Maluendez tiene la palabra.

Concejal Maluendez: Bueno, gracias, señor presidente. Bueno, vemos que el gobierno nacional, no firmó un acuerdo dentro de Naciones Unidas. Naciones Unidas está constituida por 193 países y solamente Estados Unidos y Argentina no firmó un acuerdo sobre enfermedades no transmisibles y sobre el tema de salud mental. Las enfermedades no transmisibles son las que provocan gran parte de la morbi mortalidad de todo el planeta, sobre todo en Occidente, y consisten en aquellas que, como dice la palabra, la expresión no se transmiten de una de una persona a otra, como pueden ser las transmitidas por bacterias,

virus, que eso ocurrió, por ejemplo, en la pandemia de COVID, eso era una enfermedad transmisible. Las no transmisibles, que es un grupo enorme, está conformado por cuatro más importantes que serían las cardiovasculares. Todos conocemos, lo más habitual es el cáncer, perdón, el infarto y el accidente cerebrovascular, el cáncer en sus diversas formas, la diabetes y las enfermedades respiratorias crónicas. Estas cuatro son las no transmisibles más comunes. Estas enfermedades obedecen a veces a factores hereditarios que son, que no se pueden modificar porque ya vienen con los genes, digamos, uno los hereda, pero tienen que ver con cosas modificables como son los hábitos, la alimentación, el consumo de tabaco, el estrés, el consumo excesivo de sal, el sedentarismo, el sobrepeso, etcétera. Y el otro tema sobre el cual no firmamos o no está de acuerdo Argentina es sobre la emergencia mundial de salud mental, que es un enorme problema, sobre todo después de la pandemia de COVID, en la cual han aumentado enormemente la cantidad de problemas concretos como el suicidio, sobre todo en gente joven, y otras enfermedades mentales que ha llevado al aumento enorme del consumo de psicofármacos. En Argentina, por estadística, se suicida una persona aproximadamente cada 2 horas, lo cual es una cifra que ha venido aumentando en el tiempo. Hace poco, en el último mes, a nivel, digamos, del ámbito militar se han suicidado cuatro soldados. Uno en la residencia presidencial de Olivos, que fue noticia, fueron suicidios con arma de fuego y en Bolívar tenemos una tradición de trabajo en medicina preventiva en la sobre todo en la prevención de cáncer de colon a través del PIMPRE. Entonces, Argentina no firma este documento que lo que plantea es trabajar sobre estos temas a nivel mundial en un plan de acá al 2030 y se busca reducir en cifras, por ejemplo, aproximadamente 150 millones de consumidores de tabaco, 150 millones más de personas con hipertensión que controlen su hipertensión arterial. 150 millones más de personas con acceso a la atención de salud mental y Argentina, lamentablemente se alinea una vez más con Estados Unidos en forma solitaria y a nivel global, como ya lo hizo cuando el Presidente Trump dijo que se iba a bajar de la Organización Mundial de la Salud no hace mucho tiempo y el presidente Milei adhirió a esa decisión. Y en el mundo estamos quedando como que nosotros realmente decidimos lo mismo que decide Estados Unidos en forma aislada del resto del planeta, lo cual nos parece incluso un tema de pérdida absoluta de soberanía más allá del tema de la salud por este alineamiento irrestricto con Estados Unidos.

Aparte a nivel local, por ejemplo, hace poco asistimos a un show lamentable en la Cámara de Diputados donde una diputada propuso hacer un debate acerca de qué están hechas las vacunas e incluso vimos que subió una persona con medio cuerpo desnudo que aparentemente tenía magnetismo y se le pegaban cucharas y objetos metálicos que aparentemente estaba producido porque las vacunas que se había aplicado habían generado eso en su cuerpo, lo cual fue una realmente primera vez que se hiciera esto y después a cómo se presentó el tema con una evidente orientación a dar pie al tema de los antivacunas, que también es un tema que está creciendo en la sociedad. Sí lo cual ya ha generado problemas a partir de la disminución de la vacunación, sobre todo de niños, y el aumento, por ejemplo, de la cantidad de casos de sarampión que ya ha habido fallecidos. Argentina tiene un plan nacional de vacunas muy bueno que incluso incluye vacunas que en otros países no se aplican como la del HPV para la prevención del cáncer de cuello uterino. O sea, tenemos una vacuna que más allá de prevenir enfermedades comunes como sarampión, varicela, etcétera, tenemos una vacuna incorporada al plan que previene un cáncer. Realmente es novedoso el plan de vacunas argentinos es muy bueno y lamentablemente también se está generando todo un tema de esto de crear dudas que las vacunas son o no son efectivas, ¿sí? Lo cual genera que aparezcan enfermedades que estaban erradicadas. Por lo tanto, eh nosotros condenamos esta decisión del gobierno nacional. Sí, repudiamos y lamentamos la decisión del gobierno nacional de no firmar el acuerdo en la ONU sobre la prevención de enfermedades no transmisibles y salud mental, como así también la decisión del gobierno nacional de alinearse en forma inconsulta e irrestricta con todas las políticas del gobierno de Estados Unidos y el desfinanciamiento, que también esto está ocurriendo, desfinanciamiento a las áreas de salud, discapacidad y ciencia, provocando un serio daño a la salud y al futuro del país. Nada más, señor presidente. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. Expediente que es girado a la Comisión de Salud, higiene y medio ambiente y con ello concluimos los puntos del orden del día para la cual fue convocada esta sesión. No habiendo más asuntos para tratar, voy a invitar entonces a la concejal Rodríguez a arriar la bandera. Sí, concejal.

Concejal Palomino: Nada, simplemente por la fecha en la cual estamos, quería hacer a todos los concejales y bueno, a usted también y al personal del Concejo Deliberante, una salutación muy especial, que terminen el año de la mejor manera

y que lo empiecen mejor aún. Y a todos los vecinos de Bolívar, que desde este Concejo Deliberante continuaremos trabajando, obviamente para representar a sus intereses y para el bienestar de toda la comunidad y desearles a todos los vecinos del partido de Bolívar un feliz año, un buen 2026. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. Ahora sí con tomando la salutación, haciéndola extensiva a todo el cuerpo y obviamente compartimos y adherimos a lo que plantea la concejal Palomino. Ahora sí vamos a invitar entonces a la concejal para dar finalizada la sesión y luego vamos a compartir, un brindis todos los concejales. Gracias.

Sin más consideraciones, la concejal Rodríguez procede a arriar la bandera dando por finalizada la Sesión a la hora 12.25.

ALEJANDRA BETIANA ANDRÉS
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar